MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 27

DIA	:	14 DE JULIO DE 2017
HORA	:	09: 55 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°25 y Acta N°26
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Bases Generales y Especificas para proveer cargo Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal
9. Modificación Presupuestaria Municipal (1)
10. Comodato Iglesia Nueva Jerusalén
11. Subvenciones Extraordinarias
12. Renovación Patente de Alcoholes (1)
13. Contratación a Honorarios- DIDECO
14. Acuerdo Imagen Corporativa
15. Presentación diseño terminado "Mejoramiento Bandejones Avenida Suiza de Traiguén"
16. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 14 de Julio de 2017.

Sr. Alcalde: Yo les quiero pedir las disculpas correspondientes porque estábamos en reunión con el Pri Longko, comenzamos a las 08:30 horas por eso el retraso en comenzar la sesión del día de hoy.

1) **APROBACIÓN ACTA N°25 Y ACTA N°26**

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿Alguien tiene alguna observación al Acta N°25?

Sra. Concejal Iris Fuentes: En el acta N° 25 solamente un alcance, en la página N°16 en el primer párrafo donde está el tema de la poda de los árboles dice me dijo y a mí no me dijo nada, se lo dijo a mi marido, aclarar eso porque yo no hable con él.
Quiero decir que se están podando los árboles.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el Acta N°25, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por unanimidad el Acta N°25

Sr. Alcalde: ¿Alguna observación al Acta N°26?

Sra. Concejal Iris Fuentes: En el Acta N°26, en la página N°22, segundo párrafo donde dice por los cuales quedaron afuera debe decir fuera y en el último párrafo otro taller que no quedo con acento en la o.
Página N°37 primer párrafo, entonces se convoco con acento en la O, yo coloque con acento en la E y al final dice a eso se aboco acento en la O, funcionara acento en la A. Solamente acentuaciones.

Sr. Alcalde: Si nadie más tiene algo que agregar, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el Acta N°26, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por unanimidad el Acta N°26.

2) CORRESPONDENCIA

Documentos enviados en la Convocatoria

1- OF. ORD N° F-290 Informe del Encargado de Rentas y Patentes sobre vivienda ubicada en Calle Gana (Enviado a Sra. Iris Fuentes Fuentes)

2-OF. ORD N°60 Informe del Asesor Jurídico sobre el Balneario las Monjas y propuesta realizada por la Sociedad Guarda y Compañía Limitada. (Copia a todos los Integrantes del Concejo Municipal).

3-OF. ORD N° 1395 Informe relativo a las Funciones desempeñadas por el Sr. Felipe Riquelme Macalusso en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga. (Enviado al Sr. Carlos Spichiger Steiner).

4- Respuesta del Sr. Richard Miranda- Encargado de Adquisiciones Dpto. de Salud sobre la consulta de la Licitación de la leña para las Postas (Enviado al Sr. Fernando Contreras)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

5- Informe de Licitaciones Municipalidad, Dpto. de Educación y Dpto. de Salud (Informativo para todos los señores Concejales).

6.- Bases Generales y específicas para proveer el cargo de Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Secretario Municipal entrega los informes financieros mensuales de la Municipalidad, Departamento de Salud y Departamento de Educación.

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°25 de fecha 16 de Junio y de la sesión N°26 de fecha 30 de Junio del presente año.

Oficio ORD N° 189 de fecha 05 de Julio de 2017 de Secretario Municipal

Informa a los Integrantes del Concejo que el día viernes 07 de Julio no se realizará reunión de Concejo Municipal.

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a las respuestas recibidas en relación a la correspondencia y correos electrónicos enviados

1- En relación a la consulta realizada por el Sr. Concejal Fernando Contreras, sobre el cumplimiento de la Instalación de faena por parte de la empresa en el proyecto Abasto de Agua Potable de la Escuela Aniñir.

El hito del proyecto Sr. Gonzalo Núñez, responde:
Sobre las instalaciones provisorias de la Empresa Abimalec Ltda, en el proyecto ***Conservación de Agua Potable Escuela Aniñir***, señaló que existe un acuerdo entre la Empresa y el Director del establecimiento Sr. Héctor Mardones, quién autorizó a la empresa a ocupar los baños del establecimiento y patio techado para ser ocupado como bodegas, con el compromiso que la empresa mejore el acceso a la escuela. (Adjunta la carta compromiso realizada entre la Empresa y el Director del Establecimiento).

Sra. Concejal Iris Fuentes: Hace muchos años que en Educación se ha prohibido la presencia de extraños dentro de los Establecimientos Educacionales, más aun en los baños de los niños, porque es muy riesgoso, por las violaciones y abusos deshonestos que se han producido, entonces yo hago un alcance.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo opino lo mismo que la Sra. Iris, no corresponde que el Director resuelva sobre el uso del inmueble, no se puede facilitar o arrendar con el pretexto de que la empresa va a hacer alguna mejora, porque el Estado le paga a la Municipalidad para la instalación de faena.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Gonzalo Núñez, hito del proyecto.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Enviaste una respuesta donde la empresa llega a un acuerdo con el Director del Establecimiento, a lo cual el Sr. Essio Guidotti y la Sra. Iris Fuentes indican que no corresponde, ya que existe un ítem para faena, entonces, ¿Por qué se acepto eso?

Responde Sr. Gonzalo Núñez: De partida en todos los proyectos existe el ítem para la instalación de faena, pero no en todos se realiza, por ejemplo en el Gimnasio Patricio Phillips no se utilizó la instalación de faena porque ellos están utilizando una oficina, entonces, ese ítem por lo general se gestiona con otra cosa con el mismo valor, se hace una especie de trato. Cuando nosotros llegamos a Aniñir el Director solicitó que se mejorará la entrada del Colegio y lo conversé con la empresa y ellos me dicen que eso no estaba considerado en el proyecto, pero que pueden llegar a buen término, siempre y cuando pudieran utilizar parte de la escuela como instalación de faena; básicamente lo que se utiliza es una leñera donde dejan los materiales, porque la gente no almuerza en el lugar, se traslada.
El proyecto ahora está con paralización de obra, debía terminar el 15 de julio y se pidió una ampliación del plazo, el cual sabremos cuando envíen la respuesta.

Consulta Sr. Alcalde: En la carta compromiso que esta adjunta al correo electrónico, dice que ellos utilizan; una leñera, baños y energía eléctrica. ¿La energía eléctrica es del colegio?

Responde Sr. Gonzalo Núñez: Si, siempre se hace lo mismo, ellos pagan la energía eléctrica, se piden las tres últimas boletas al Establecimiento y se hace una media de lo que paga el Colegio y la diferencia debe ser pagada por la Empresa.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En el tema de la luz, no sé si será tan fácil como se dice, porque para toda obra nueva existen empalmes provisorios, lo que es obligación de la empresa tramitarlo, independiente que haya un colegio cerca. Lo otro, si es que se llega a ese acuerdo, obviamente esa diferencia tiene que ser ingresada al Municipio, mediante una orden de ingreso, porque si no al final la Municipalidad le está subsidiando la obra al pagarle la luz.

Sr. Gonzalo Núñez: La forma de controlar es que tiene que venir un documento firmado por el Director, donde señale que la empresa pagó la diferencia de la luz. Lo que sí, el ingreso nosotros no lo vemos, porque la empresa le paga directamente a Frontel.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto no es un tema de don Gonzalo, porque al final ellos dicen que se arreglan con el contratista y certifican que es así, pero es un tema administrativo del DAEM, porque todos los pagos de servicios básicos están centralizados, no es que el Director pague una boleta.

En virtud a todo lo expuesto por cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, se acuerda que el Sr. Gonzalo Núñez, hito del proyecto conservación de agua Potable Escuela Aniñir, debe solicitar a la empresa que instalen baños químicos y no se utilicen más los baños del Establecimiento y en relación a la utilización de la energía eléctrica, debe comunicarle a Finanzas del Dpto. de Educación que existe la carta compromiso para que realicen el pago de la electricidad utilizada y se realice el ingreso.
Idealmente, esto no debe volver a ocurrir y cada empresa debe instalar un empalme de lo contrario debe estar claro el mecanismo del pago de la luz y que efectivamente sea cancelado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo creo que no está correcto y no estoy de acuerdo con lo que se ha planteado acá y quiero que quede en acta, porque son prácticas que se siguen dando, porque cuando una empresa se adjudica una licitación, tendría que tener toda la implementación para poder realizar el trabajo o también ¿cuando se adjudica dice que si hay un Establecimiento se podrá utilizar la energía eléctrica y los baños?

Responde Concejal Essio Guidotti: Como dije y comentaba, es obligación de la empresa, porque va en un ítem que se llama gastos generales, donde tiene que estar considerada la instalación del empalme provisorio, pero por un tema de facilidad, hay que ir viendo en terreno, de repente puede ser más complejo para cumplir los plazos y por eso se dan estas situaciones, que muchas veces no cumplen normativas, lamentablemente se da y no es que la avale, pero hay que buscar una solución a esto, una, es que el Municipio efectivamente reciba el pago de parte de la empresa por la luz que consumió. Podemos sacar como conclusión que hay que tener más cuidado cuando existan obras en colegios o en construcciones que son Municipales, porque se da mucho y no por un tema que las empresas andan con la del bandido, si no por un tema de facilidad, de empezar luego y esto se da en todos lados.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo tengo mis aprensiones, porque este Concejo y esta administración está queriendo hacer las cosas lo mejor posible y apegado a la normativa, entonces, lo que ocurrió en el pasado, que no vuelva a ocurrir, porque son prácticas que no corresponden y aunque dicen que las empresas no andan con la del bandido, son ahorros que ellos hacen dentro de su obra, entonces, a futuro que se tomen las precauciones, en el sentido que no se ocupen los establecimientos y que hagan un empalme para sus faenas.

Responde Sr. Gonzalo Núñez: Igual es difícil solicitar un empalme provisorio en el sector rural, por el tema de los tiempos, porque por lo general son obras chicas con plazos acotados y para solicitar un empalme hablamos de 30 días, entonces, es por lo mismo que uno como hito tiene que darle facilidades para que comiencen a trabajar, por eso fue básicamente, en todo caso, para la recepción ellos deben entregar una carpeta con los documentos que indiquen que la empresa no tiene deudas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Creo que en ese punto, debemos ser criteriosos, yo entiendo lo que dice Sra. Iris Fuentes, pero igual entiendo lo que dice don Gonzalo, que muchas veces para que el tema salga rápido hay que ceder en algunas cosas, no estoy de acuerdo con el tema del baño, eso que quede claro, pero con el tema de la luz tenemos que buscar un mecanismo, donde tengamos la seguridad que no vamos a gastar un peso demás. Lo ideal es que no se haga así, pero la Secplan viene todas las semanas y expone las dificultades que tienen para que las empresas postulen a hacer trabajos acá y si estamos pidiendo esos empalmes que demoran hasta 30 días en ser resueltos, entonces no va a venir nadie a hacer trabajos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Las empresas cuando realizan trabajos dejan una boleta de garantía, ahora si la empresa no paga la luz, se puede cobrar esa boleta, ese puede ser un mecanismo. Contablemente hay muchas cosas que se pueden hacer, lo único hay que buscar la palabra precisa para que después no aparezca como que nosotros estamos entregando algo premeditado.

Sr. Alcalde: Hay que ver todos los resguardos como Hito, para que la Municipalidad no gaste dinero, pero hay que ser criteriosos, porque yo entiendo el tema de que no podemos esperar 30 días para hacer un empalme en una obra que es urgente.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Secretario Municipal: En relación a la consulta realizada por la Sra. Iris Fuentes sobre el cerco de calle General Gana, el Sr. Juan Carlos Zapata fue a notificar a la familia y la Sra. dice que ella no tiene nada que ver y uno de los hijos dice que cuando tengan tiempo van a cerrar, ver si Dirección de Obras puede hacer algo o notificar.

Responde Sr. Gonzalo Núñez: Más que nada podemos notificar porque nosotros no podemos intervenir en un terreno particular.

Sr. Secretario Municipal: El Director de Obras tiene la facultad de notificar de forma oficial a través del Juzgado de Policía Local, para que puedan hacerlo.

Se retira de la sesión el Sr. Gonzalo Núñez de Dirección de Obras.

2- En relación a la consulta realizada por la Sra. Concejal Iris Fuentes, sobre el informe enviado a la Contraloría en relación al tema del Jefe DAEM, específicamente sobre las situaciones anómalas (Concurso, pago del 250% y la evaluación del informe de desempeño).

El Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad le informa que por oficio de fecha 23 de Junio del presente año, el Sr. Alcalde le solicitó al Abogado del Departamento de Educación, Sr. Hugo González Ríos, un informe de las eventuales irregularidades detectadas por la Unidad de Control Interno, respecto del Informe de Desempeño del Jefe DAEM, a fin de realizar la consulta correspondiente a Contraloría Regional.-
Lo anterior se debe a que Contraloría Regional no emite pronunciamiento si la consulta realizada por un Municipio no es acompañada de un informe jurídico, y señalar además que quien suscribe no podía realizar dicho informe y la consecuente consulta, por haber sido nombrado Fiscal en el Sumario Administrativo decretado.-

Sr. Concejal Felipe Osses: Como consejo, según lo que indica el Asesor Jurídico yo no lo haría, si el emite algo y está como fiscal, puede generar anticuerpos.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo tengo mis aprensiones en cuanto a los informes de Contraloría, en uno de los aspectos, por eso es bueno que la Contraloría determine, pero específicamente en lo que se refiere al porcentaje de la asignación del sueldo, porque mi pregunta es la siguiente, ¿hubo un Reglamento previo al concurso que asignaba 250% en la asignación?, estamos de acuerdo, después el concurso decía un 200% y ¿Qué es lo que dice el decreto de contratación que lo designa en funciones como Jefe DAEM, dice 200% o 250%?, si el decreto dice 200% va en la línea del concurso, pero si el decreto dice 250% no va en la línea del concurso y va en la línea del Reglamento, por lo tanto ahí habría un problema interno del Municipio. Que finalmente la Contraloría determinará lo que corresponde.

3- En relación al informe solicitado por el Sr. Concejal Carlos Spichiger sobre las funciones del Sr. Felipe Riquelme, informático del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, se envió el informe de respuesta y el Sr. Alcalde señala que conversó hace 7 días atrás con el Abogado y el Sr. Felipe Riquelme, ya que se quiere trasladar a este funcionario al Dpto. de Educación como Prevencionista de Riesgos, donde el Sr. Carlos Spichiger y la Sra. Iris Fuentes manifiestan su preocupación, ya que mientras esperan una respuesta el continúa en la biblioteca, existiendo desde marzo una sala con 30 computadores que está cerrada, sin uso. Además la Sra. Iris Fuentes plantea que la Municipalidad cuenta con un Prevencionista de Riesgos y cuando hay un Prevencionista las capacitaciones y otras asesorías son solicitadas a la Mutual de Seguridad para que vengan a la Institución a impartirlas, entonces, si a mí me dicen

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

que me van a llevar de Prevencionista a Educación y pasan los días y en el liceo los alumnos se privan de tener un acceso a los computadores, porque la persona está cumpliendo el tiempo en una biblioteca, no me parece que esté correcto y por otro lado, podría ser que el joven realice 14 horas en Educación como Prevencionista y 30 horas como informático, hasta marzo del otro año, para darle una solución a eso, porque por un lado está la inestabilidad laboral de la persona y por otro lado no se cumple con la finalidad por la cual fueron instalados los computadores.
Sr. Alcalde se compromete a conversar con el Director del Liceo Lucila Godoy para dar una solución al tema.

4- Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los informes: OF. ORD N° 57, informe árboles Estadio de fecha 05 de julio y el OF. ORD N°61 Informe árboles Posta Quilquén de fecha 13 de julio, enviados por el Sr. Jorge Tapia Aguayo, Técnico de Nivel Superior Agrícola, Encargado del Área rural, comuna de Traiguén. Cada informe indica los árboles que deben ser cortados definitivamente y donde solo debe realizarse una poda de formación, agregar que recomienda que para el corte de los árboles del Estadio se debe hacer por parte de una empresa que cuente con la experiencia necesaria en dichas labores ya que el equipo municipal puede tener complicaciones por falta de equipo especializado.
Cada árbol que sea cortado será reemplazado de preferencia con especies nativas y/u ornamentales, ubicándolos en lugares que no generen inconvenientes como los ya mencionados. Las especies arbóreas serán proveídas a través del Convenio de Colaboración que firmó la Municipalidad y CONAF en donde actúa el programa + árboles para Chile.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En relación a la plantación de árboles solicita que se instalen los tutores que corresponden.

El Sr. Alcalde procede a explicar el tema del corte de los árboles realizado en el Sector de Guacolda, donde el Sr. Rodolfo Caro Novoa indica que Frontel vino a arreglar un poste, pero la cuadrilla que vino aprovechó de cortar los árboles, entonces para justificar su corte dijeron que como el Alcalde había pedido arreglar el poste, ellos estaban cortando los árboles. El Sr. Rodolfo Caro reconoce que exageraron con el corte y con no informar a la Municipalidad, donde les indiqué que como Municipalidad le podíamos pasar una multa, pero él me indica que nosotros como Municipio no teníamos los árboles a cuatro metros cortados. En Victoria me informaron que hicieron lo mismo y lo justificaron de la misma manera y agregando que les molestaba a los cables. Por lo que dejo claro, no mandé a cortar esos árboles, para que ustedes estén en conocimiento si es que le consultan.

5- En relación a lo solicitado al Director de Obras de realizar una visita a terreno al Convento San Francisco para ver la posible solución, ya que en el sector donde estaba ubicado el campanario existe una muralla muy complicada, la cual se puede derrumbar ante cualquier sismo, el Director de Obras indica que lo único que esta Dirección de Obras puede hacer al respecto es informar al Sr. Alcalde para que decrete la demolición. En virtud a lo expuesto el Sr. Concejal Miguel Fuentes indica que los Franciscanos tendrán una reunión el día domingo, donde va a plantear el tema, porque el Cura Párroco es el que puede autorizar, ya que los templos están bajo su responsabilidad, a través del Obispado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Sr. Secretario Municipal continúa leyendo la correspondencia recibida:

1- Invitación Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía

Invitación para Integrantes del Concejo Municipal al Seminario "Marco Jurídico y presupuestario para la implementación de Cambios en las Plantas Municipales", el día viernes 28 de Julio en la Aula Magna de la Universidad Mayor.

2- Oficio ORD N° 1421 de fecha 10 de Julio de 2017 - Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe Departamento de Educación

Informa la nómina de estudiantes y docentes seleccionados en el marco de las pasantías a Estados Unidos de acuerdo a las bases del concurso de selección de los alumnos/as, que serán los ganadores para representar a la Comuna de Traiguén.

3- Oficio ORD N°1433 de fecha 11 de Julio de 2017 - Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe Departamento de Educación

Informa a la docente Sra. Lorena Valenzuela Peralta, docente del Liceo Lucila Godoy Alcayaga que en el marco de la postulación para la Pasantía a Estados Unidos FAEP-2017 el docente seleccionado para asistir es don Esteban Belmar Quijada

4- Oficio ORD N°1434 de fecha 11 de Julio de 2017 - Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe Departamento de Educación

Informa al docente Sr. Esteban Belmar Quijada, docente del Complejo Educacional Luis Durand Durand que en el marco de la postulación para la Pasantía a Estados Unidos FAEP-2017 fue seleccionado para participar de dicha pasantía.

5- Oficio N° 07 de Directiva de AFEM

Los miembros de la Directiva de la Asociación AFEM- TRAIGUÉN, comunican los resultados del proceso eleccionario para la renovación de Directorio de la Asociación por el periodo de junio de 2017 a junio 2019:

Presidente	Carlos Rodríguez Carilao	Liceo Luis Durand Durand
Tesorera	Alicia Leuman Calbullanca	Lucila Godoy Alcayaga
Secretario	Guillermo Carrillo Caamaño	Departamento de Educación

6- Oficio N° 960 de fecha 10 de Julio de 2017

Invitación a los integrantes del Concejo Municipal para participar en el "Gnillatún" de la Comunidad Unión Temulemu a realizarse el día sábado 22 de Julio.

7- Correo electrónico del Sr. Federico Wicki (Secplan) de fecha 12 de Julio de 2017

Solicita incluir en la Tabla de Concejo Municipal de fecha Viernes 14 de Julio del presente, la presentación del "Mejoramiento Bandejones Avenida Suiza" y además, solicitar Acuerdo para la aprobación de los costos de Operación Mantención de los Bandejones de Avenida Suiza.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

8- Invitación Sra. Ruby Huenchuñir Marín- fecha 12 de Julio de 2017

Invitación para Reunión con la Mesa de participación Mapuche de la Comuna de Traiguén, la cual se realizará el día Lunes 17 de Julio en el auditorio del Hospital Traiguén, a partir de las 11:30 horas.

9- Oficio de Sra. Etelinda Castillo Gallardo- fecha 20 de Junio de 2017

Manifiesta el problema de inundación que sufre su vivienda ubicada en calle Lagos # 260, debido a que el Señor Reginaldo Neira niveló su terreno sellando el canal que lleva aguas lluvias hacia el alcantarillado. Problema que fue presentado en Dirección de Obras y no he obtenido ninguna solución a la fecha.

Director de Obras- Sr Cristian Jorquera Ocampo responde el Informe N°71 de fecha 13 de Julio en relación a la carta recibida por la Sra. Etelinda:

Se concluye que La Municipalidad acudió en ayuda de la afectada mitigando la emergencia con los recursos disponibles, no teniendo hasta la fecha mayor anegamiento. Sin prejuicio de lo anterior, esta Dirección está elaborando denuncia ante el Juzgado de Policía Local por la negligencia del señor Enrique Neira; acción por la que la afectada pudiera iniciar acciones judiciales en contra de su vecino por los daños provocados.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Procederé a leer las actividades más importantes en estas últimas dos semanas.

Jueves 22.06.2017

- REUNIÓN CON LA D.O.H – SR. ALEXANDER SAEZ, POR PROYECTO EMBALSE UNIÓN TEMULEMU, ACOMPAÑA SECPLAN Y CONCEJAL MIGUEL FUENTES.

Viernes 23.06.2017

- EN EL TEMPLO PARROQUIAL, EUCARISTIA DE NUESTRA FIESTA PATRONAL DEL "SAGRADO CORAZON DE JESUS", EN SUS 125 AÑOS, INVITACIÓN DE CURA PARROCO.

Jueves 29.06.2017

- INVITACIÓN DE SEREMI DE EDUCACION MARCELO SEGURA, Y DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNAEB – CAROLA RODRIGUEZ, CEREMONIA ENTREGA DE COMPUTADORES DEL PROGRAMA "ME CONECTO PARA APRENDER, REALIZADA EN LA ESCUELA REP. DE ISRAEL.
- INVITACIÓN CEREMONIA DE INAUGURACIÓN JARDÍN Y SALA CUNA JUNJI DEL SECTOR VILLA ALBERTO LEVY, ASISTE LA DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNJI, MARIA ISABEL COFRE Y AUTORIDADES DE LA COMUNA.

Viernes 30.06.2017

- CUENTA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS Y CELEBRACION DIA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO, SALÓN CUERPO DE BOMBEROS.

Sábado 01.07.2017

- REUNIÓN CON COMISIÓN TRÁNSITO DEL CONCEJO, CARABINEROS, DIRECTOR DE TRANSITO Y LINEA DE COLECTIVOS N° 1, REALIZADA EN SEDE SOCIAL ALEX VILLAGRAN.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Lunes 03.07.2017

- CEREMONIA ENTREGA PROYECTOS FONDEVE, FONDEOFU, BECAS Y SUBVENCIONES MUNICIPALES, ACTIVIDAD QUE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LAS ORGANIZACIONES, DIDECO Y CONCEJALES.

Miércoles 05.07.2017

- INVITACIÓN SENDA "SHOW DE TALENTOS PREVENTIVOS", ACTIVIDAD REALIZADA EN EL GIMNASIO PRESIDENTE BALMACEDA, ASISTE DIRECTORA REGIONAL Y SUPERVISORA SENDA.
- LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y DIRECTOR (S) SERVIU, INVITAN A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE 113 SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, ACTIVIDAD REALIZADA EN EL GIMNASIO DEL LICEO C-9.

Jueves 06.07.2017

- INVITACION A LA 38 MUESTRA COMUNAL DE CUECA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA URBANA DE LA COMUNA, PARA ELEGIR LOS REPRESENTANTES PARA LA ETAPA PROVINCIAL, A REALIZARSE EN EL GIMNASIO DEL LICEO C-9.-

Viernes 07.07.2017

- INVITACIÓN DE PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS "EL VALLE DE TRAIGUÉN" - SECTOR AGUA POTABLE, REALIZADA EN SALÓN MUNICIPAL.

Sábado 08.07.2017

- INVITACIÓN INAUGURACIÓN ESTADIO FISCAL, QUE CONTEMPLO DIVERSAS ACTIVIDADES Y CON INVITADOS ESPECIALES A NIVEL DEPORTIVO.

Domingo 09.07.2017

- INVITACIÓN A REUNIÓN DE TRABAJO DE DON ELEUTERIO CHEUQUE - PRESIDENTE COMUNIDAD RED. BAJO CONTRERAS, REALIZADA EN LA COMUNIDAD.

Lunes 10.07.2017

- INVITACIÓN DEL SECRETARIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE SR. MARCO PICHUMAN CORTES A LA CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPIOS NIVEL BASICO Y EXCELENCIA -(Traiguén nivel Excelencia), ADEMAS SE HIZO ENTREGA DE RECONOCIMIENTO POR CULMINAR EXITOSAMENTE LA ETAPA DE CUANTIFICACION DEL PROGRAMA "HUELLACHILE" -junto a otros Municipios.

Martes 11.07.2017

- REUNIÓN CON DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD Y LA ASISTENTE SOCIAL KATIA ORTIZ PARA IR TENIENDO UNA POLITICA COMUNAL QUE VAYA EN BENEFICIO DE ELLOS.

Miércoles 12.07.2017

- VISITA A TERRENO PROYECTO MEJORAMIENTO GIMNASIO PATRICIO PHILLIPS CON INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA, DON GONZALO NUÑEZ DE LA DOM Y EL PROFESIONAL DE LA SECPLAN GIANFRANCO BASELLI.

POR ULTIMO SEÑALAR QUE SE REALIZARON DIVERSAS REUNIONES CON LA DIDECO Y EQUIPO DE EMERGENCIA POR LOS INCENDIOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN LA COMUNA Y QUE DEJARON A VARIAS FAMILIAS DAMNIFICADAS, PRESTANDO EL APOYO Y AYUDA SOCIAL QUE CORRESPONDE EN ESTOS CASOS, DONDE DE OFRECIO EL INTERNADO YA QUE HABIA UNA SEÑORA EMBARAZADA DE GEMELOS, UN ADULTO MAYOR Y FAMILIAS CON NIÑOS CHIQUITITOS, DONDE ELLOS PREFIRIERON QUEDARSE EN LA SEDE. UNA FAMILIA YA SE FUE, DONDE LE VAMOS A COLABORAR CON EL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ARRIENDO POR 10 MESES EL SEÑOR QUE ES ADULTO MAYOR Y QUE VIVE SOLO, UNA VECINA ESTABA DISPUESTA A ENTREGAR UN TERRENO Y NOSOTROS LE VAMOS A INSTALAR UNA MEDIA AGUA.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo estoy de acuerdo en ese tipo de ayuda, pero por ejemplo, ese adulto mayor a lo mejor es más práctico buscarle una ubicación y poder subvencionar su estadía allá o quizás el tenga una pensión. Ya que se puede entregar una mediagua, pero la solución no es tener un señor botado solo, sin compañía.

Sr. Alcalde: Podríamos evaluar esa posibilidad.
Agregar que lo bueno fue que en ambos incendios se actuó a tiempo, una anécdota, gracias a Dios una de las familias tenía un seguro de Frontel y mi hermano es jefe a nivel Nacional de ese Seguro, entonces, Miguel hizo los contactos necesarios para que un tema que demora 7 días se resolviera en 2 horas. Eso fue lo bueno entre todo lo malo.

SEÑALAR QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DEL AREA CEMENTERIO REALIZARON UNA COLECTA PARA APOYAR A LA FAMILIA DEL SR. REBOLLEDO – INCENDIO OCURRIDO EN EL LA ARAUCANA.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 02 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal del Acta N°25 de fecha 16 de Junio de 2017 y en la sesión N°26 de fecha día viernes 30 de junio hubieron 11 Acuerdos.

Se retira de la sesión de Concejo el Sr. Alcalde para asistir al Juzgado, pasando a presidir la sesión el Sr. Essio Guidotti.

5) <u>HORA DE INCIDENTES</u>

Sr. Presidente Essio Guidotti: EL punto N°5, hora de incidentes, ¿Qué señores concejales tienen incidentes?

1. Sra. Concejal Iris Fuentes: Tengo dos preguntas para el Sr. Alcalde, que me hicieron ver, él en el programa radial de Radio Estefanía entre las 13:00 y las 14:00 horas donde comunicaba actividades del Municipio, informó a la comunidad que venía el pre candidato presidencial Sr. Alejandro Guillier el día sábado para recolectar firmas y el Sr. Alcalde no lo puede hacer en un programa radial puesto que él es funcionario público, no puede llevarse por las pasiones políticas porque nosotros los concejales no somos funcionarios públicos pero él sí. Me pidieron que se lo dijera porque no corresponde que un Alcalde este llamando a la Comunidad para la recolección de firmas de un pre candidato.
Por otro lado, me pidieron que le preguntará al Sr. Alcalde; el mismo día sábado cuando estuvo el Pre candidato Sr. Guillier recolectando firmas en la feria, no importa que haya estado el Sr. Alcalde con su chofer, pero a metros estaba el vehículo municipal estacionado en calle Balmaceda, entonces ¿quiero saber si esto es efectivo?
Son las dos preguntas para el Sr. Alcalde, donde la primera es muy delicada ya que lo dijo en radio Estefanía.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Por otra parte, quiero hacer ver el tema de los semáforos, sabemos que no están funcionando bien y en los concejos pasados el Sr. Guidotti planteó la idea de eliminar los semáforos, si es que no somos capaces de mantenerlos e instalar señaleticas, sin embargo como siguen algunos semáforos funcionando, aunque no de buena manera, en ese sentido quiero pedir que en la parte de la administración municipal y en la gestión del Sr. Alcalde y en la elaboración de proyectos, se pueda considerar poder modernizar los semáforos, porque si bien es cierto en su época se instalaron semáforos para modernizar nuestra comuna y ha sido bueno, no podemos retroceder, por lo tanto lo que habría que hacer es vía proyecto o algunos fondos que se puedan solicitar para mejorar los semáforos y si es necesario reemplazarlos por otros más modernos.

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: Vamos a ver ese tema en la Comisión de Tránsito, tenemos otras tareas antes, pero eso lo tenemos considerado.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Otra situación es el informe que elaboró el Asesor Jurídico de la Municipalidad, en cuanto a la Familia Guarda, sobre la Ribera del Río, en la última sesión que se vio el tema se acordó pedir una audiencia en Bienes Nacionales, quiero preguntar ¿se habrá solicitado esta audiencia?, porque por otro lado yo le fui dando otra vuelta al asunto, porque me pareció que no podía ser tan simple como él lo planteo acá en el informe, cuando dice que la Municipalidad tiene la opción de continuar con el arriendo del terreno subscribiendo con ello un nuevo contrato o no perseverar con el arriendo entregando la propiedad en las condiciones que se encontraba originalmente. Yo tengo una hermana que es abogada y le plantee esta inquietud, ella me orientó en cuanto a esta situación, donde el código Civil en el Art. 650 "El suelo que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus creces y bajas periódicas, forma parte de la ribera o del cauce y no accede mientras tanto a las heredades contiguas", es decir a los propietarios, y también por otra parte el DECRETO 660 de fecha 28/11/1988 Ministerio de Tierras y que hoy es Bienes Nacionales, en el número 34, especifica"En aquéllos títulos de dominio particular que señalan como deslinde del mar, el océano pacífico, la marina, la playa, el puerto, la bahía, el río, el lago, **la ribera**, la costa etc., debe entenderse que este deslinde se refiere a la línea de la playa, en su número 25 dice: Playa de río o lago, extensión de suelo que bañan las aguas en sus crecidas normales hasta la línea de las aguas máximas. En su número 26 se refiere a línea de la playa, o línea de las más altas mareas.

Por otra parte, el **DECRETO LEY 609 del 24/01/1979** Ministerio de Tierras hoy Bienes Nacionales, fija normas para establecer deslindes de propietarios riberanos con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.
Punto 3: " El Ministerio de Tierras y colonización (hoy Bienes Nacionales) fijará por un decreto supremo los deslindes de los **cauces de los ríos**, lagos y esteros, de oficio cuando las circunstancias así lo exigieren o a petición del propietario riberano cuando éste lo solicite, en ejercicio del derecho que le otorga el artículo 842 del Código Civil"
Punto 4, letra b "Se considerará cauce de río, lago o estero la superficie que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus creces periódicas ordinarias"
Punto 6, "Todo propietario riberano, tendrá derecho a pedir que se fije administrativamente el deslinde de su predio con el bien nacional de uso público que constituye cauce del río, lago o estero"

Por lo tanto, revisando estos artículos y los documentos que he nombrado, creo que se requiere de una mayor profundidad del informe del Asesor Jurídico, porque está defendiendo los bienes municipales.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Secretario Municipal: Con respecto a eso, se envió un oficio a Bienes Nacionales para que ellos identifiquen cual es el bien nacional de uso público y hasta donde llega.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo lo traigo al Concejo porque creo que un Asesor Jurídico debe velar por los intereses municipales, no estoy diciendo que sea negligencia si no que creo que debe ponerse en su papel y poder darnos a conocer a nosotros lo que establecen las normas y el código civil.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Cuando nosotros lo solicitamos, se pidió que se hiciera un estudio de la Legislación general que hay al respecto y el solamente hizo un estudio de títulos. Yo lo iba a comentar, que no estaba de acuerdo con el informe porque era parcial, solo examinaba una parte de la historia y mantengo mi posición respecto a las dudas que tengo y no está claro cuál es la ribera del río.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Quiero dar a conocer al Concejo, que estoy haciendo unas gestiones en el hospital, en el centro de diálisis específicamente y tengo el honor de ser la primera persona que conoce el centro, por lo que me decía el Director. En relación a una petición que hizo el Diputado Sr. Jorge Rathgeb en la Cámara de Diputados, solicitando que le informaran el actual estado del Centro de diálisis del Hospital de Traiguén, porque andaban muchos rumores respecto al tema, entonces, por tantas cosas que se suscitaban se hizo la consulta, se oficio a la Ministra y le responde el Sr. Cristian Mignolet a la Subsecretaria de Redes Asistenciales, pero en uno de los párrafos dice que la Obra del centro de diálisis de la Comuna de Traiguén, se encuentra terminada y en proceso de recepción provisoria por parte del Servicio de Salud Araucanía Norte, quien a la vez se encuentra tramitando la recepción Municipal por parte del Dpto. de Obras de dicha Municipalidad.
Yo averigué y fui a Dirección de Obras y no hay tramitación de recepción de Obra, no existe, entonces, me inquieté porque si el señor, que es el Jefe del Servicio de Araucanía Norte le está respondiendo esto a la Ministra y es mentira. Luego fui al Hospital a hablar con el Director, porque este es un centro que es una aspiración y que se viene dando desde mucho tiempo atrás, donde el Director en mi presencia se comunicó con un señor llamado José Luis de Araucanía Norte, donde le consultó ¿qué pasaba?, a lo que él responde que efectivamente no estaba la carpeta en Dirección de Obras porque cuando el vino, el Hospital no tenía los planos, entonces debían contratar a un calculista para que les hiciera el plano y tampoco han solicitado la modificación para hacer el cambio de construcción para el Centro de Diálisis. El Director pensaba que en agosto ya podía estar su centro, a lo que le indiqué que estos trámites son largos, sobre todo cuando no hay planos del edificio, de todas maneras ya hay bastante elementos, estaban arreglando, me decía que habían $200.000.000 de inversión y ya tienen contratada a la Doctora que va a trabajar en el Centro y hoy día tenía una reunión con las 14 personas que se dializan de Traiguén, para darles tranquilidad que el Centro de Diálisis se va a dar en Traiguén y eso para nosotros como Traigueninos es bueno.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Además, agregar que Municipalidad de Traiguén financia el traslado de las personas que se van a dializar a Victoria, ya que los trasladan en el vehículo de Salud Municipal y los va a buscar a terreno, lo cual sería un costo menos para nosotros.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Por otro lado, es importante como la Autoridades responden a sus Ministerios.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Felipe Osses: El Diputado tendría que hacer el reclamo a la misma Ministra, porque le dieron una respuesta que era falsa, porque le están faltando el respeto y es algo super grave.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Nosotros a comienzo de junio tuvimos una reunión con los Directores por las modificaciones presupuestarias y resulta que ya iban a salir de vacaciones y todavía el Director de la Escuela Diego Portales no le compraban lo del Programa Movámonos año 2016, entonces, yo quería pedirle al Sr. Alcalde que instruya a Educación de que se realicen las modificaciones presupuestarias y que ahora que los niños salieron de vacaciones estas dos semanas, puedan hacerse las compras, cosa de que cuando los niños vuelvan a sus clases, puedan los Directores tener sus elementos. Yo hablé con el Jefe de Finanzas y lo noté sin ninguna expresión corporal o quizás uno se estresa un poco más. En lo personal creo que no podemos seguir con esta pasividad con compras pendientes desde marzo a vacaciones de invierno y menos que son con fondos del año anterior, esto es injustificable.

Por otro lado y en otro punto a mí me llegó una carta de AFDEM, donde quiero pedir que cuando se reintegre el Sr. Alcalde podamos retomar este punto. En la carta ellos plantean que todos los años, no siendo legal, se da vacaciones una semana a los asistentes de la educación, también en verano, como no hay niños en los Establecimientos y entonces, los funcionarios del DAEM están pidiendo que se les pueda considerar al igual que lo hacen con las personas de los Establecimientos Educacionales. Por lo que quería consultar ¿si esta administración va a continuar con esta misma practica?, ya que eso debe estar definido a estas alturas.

Sr. Presidente Essio Guidotti: En el fondo, lo que ellos solicitan es que se le igualen los beneficios, que como dijo la Sra. Iris son ilegales. Aquí lo que va a pasar es que vamos a tener que quitárselo a los asistentes de la Educación no más.
La respuesta la debe entregar el Sr. Alcalde, habría que ver si es que llegó alguna solicitud formal de ese gremio solicitando este beneficio.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Quiero solicitar un listado de funcionarios del área de Educación que han recibido aumento en su remuneraciones, individualizándolos con nombre, sueldo anterior y sueldo actual que tenían antes de que asumiera el Sr. Alcalde.
El señor Alcalde está en su derecho, ya que el Código del Trabajo le permite aumentarle la remuneración, pero teniendo presente el déficit de educación y por otro lado, teniendo en cuenta que con los cambios anteriores ya se suman $15.000.000 más de lo que se gastaba el año pasado, más estos aumentos de sueldo, más la gente que contrataron por los movimientos que de Contraloría dijeron que debían volver, entonces, para nosotros como Concejales, que somos los fiscalizadores del presupuesto municipal, es importante tener conocimiento de cuanto es lo que lleva demás gastado el Dpto. de Educación.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Aprovechando este tema, insisto que nosotros aprobamos unas funciones para la contratación de esas personas que iban a reemplazar a los que se movieron y ¿qué funciones están cumpliendo ahora?, porque si los otros recuperaron sus puestos, no pueden estar haciendo dos personas una misma función, por lo que yo quiero solicitar que están haciendo los nuevos contratados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejal Iris Fuentes: Había una mesa de trabajo con la comisión de Educación y los gremios del Dpto. de Educación, en cuanto al Reglamento de nivelar funciones y remuneraciones, porque al menos en la época de don Luis Álvarez había mucho malestar porque había mucha diferencia en los sueldos y a los que llegaban se les pagaba más que a los antiguos, entonces, ellos pedían una nivelación y esa mesa de trabajo, creo que en el segundo semestre nosotros como Comisión de Educación debiéramos saber en qué está, para que se inicie o se continúe, porque es algo que se solicitó como representantes de los asistentes de la Educación

Sr. Concejal Felipe Osses: Como antecedente Sra. Iris, la Sra. Juana Barros de $491.980 aumento a $565.282 y la Sra. Cecilia Muñoz de $303.462 pasó a $459.581.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Esta bien Educación entonces. Finalmente conversando con José Pérez, donde había solicitado los gastos que se podían realizar por los diferentes programas de Educación, yo explicaba acá, que se me entregó un Manual con los códigos correspondientes a la rendición de cuentas en plataforma, pero me dice él, que no tiene ningún otro instructivo, pero yo sé que la SEP tiene uno, pero se debe tener una clave para entrar a la Comunidad Escolar. Pero por otro lado yo quería y se lo plantee al Sr. Alcalde verbalmente, pero ahora lo planteo oficialmente, en el sentido de que se solicite a la Super Intendencia de Educación una reunión de trabajo con los Directores de Establecimientos, encargados de los programas y los Concejales que quieran participar, para que nos indiquen cuales son los gastos que se pueden efectuar por cada programa.

2. Sr Concejal Miguel Fuentes: Quiero colocar un tema en hora de incidentes para que no hayan malos entendidos después, felizmente se aprobaron los FONDEVE Y FONDEUFO, antes que yo fuera elegido como vicepresidente del Club deportivo Escolar Liceo de Traiguén, lo quiero dejar establecido para que de ahora en adelante cualquier cosa que esté relacionado con el Club, yo tengo que dar un paso al lado, lo dejo establecido ahora, para que después no digan que no se informó oportunamente.

Sr. Secretario Municipal: Yo entiendo que existe una inhabilidad, un Concejal puede formar parte de una organización, pero no puede formar parte del directorio, aquí ya pasó con anterioridad que la Sra. Iris Fuentes iba a ser Presidenta de AMICAT y el Sr. Carlos Spichiger parte del Directorio del Club Suizo Traiguén y no pudieron aceptar.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Los concejales que pertenecen a alguna organización tienen que incluirla en su declaración de Intereses y si no lo hizo, debe actualizarlo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Entonces voy a decirles que no puedo aceptar el cargo.

3. Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solicito un informe de los juicios a los exonerados, ¿en qué situación están?
Lo otro, es consultar ¿Quien tiene a cargo los trabajos que se están haciendo en la carretera en la parte de los semáforos?, ¿Quién hace las excavaciones?, porque hubo una visita de Presidentes de la Junta de Vecinos al MOP, donde le indicaron en Temuco, que ellos no sabían los trabajos que se estaban haciendo aquí.

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: Administración directa, el Sr. Luis Lacoste en Angol, 100% seguro.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo quiero agregar algo, la otra vez nosotros con la Sra. Iris Fuentes asistimos a una reunión, donde de Vialidad Provincial quedaron de ver el tema, siendo parte de la solución hacer el rebaje, por lo tanto aprovecho de decirle al Sr. Carlos Spichiger ya que no estuvo en la reunión, que fue un compromiso de Vialidad Malleco.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo no puedo entender, como el Director de Vialidad cita a los presidentes de las Juntas de Vecinos de los sectores: Los Héroes, los Volcanes, Huiñilhue y los Trigales, y les dice que él no tiene idea de lo que se está haciendo y que eso es Municipal. ¿Entonces como?

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: Poca información, poca comunicación, pero eso don Carlos lo está haciendo la Dirección de Vialidad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que en todo Chile está el problema del SENAME y nosotros tenemos dos hogares de SENAME en Traiguén, entonces sería bueno tener una reunión con los Directivos y nosotros como Concejales para estar en antecedentes de lo qué pasa con los niños, si han tenido problemas y de qué forma podemos ayudar y trabajar con ellos.

4. Sr. Concejal Felipe Osses: En la Cuenta pública de Bomberos, a nosotros con el Concejal Contreras nos hicieron una solicitud como Municipalidad, respecto de la mamá del joven que falleció en Villa Quilquén, específicamente para la Sra. Carmen Manríquez Osorio, nos pidieron que se le pudiera hacer o colaborar con la línea de baja tensión para tener electricidad en una mediagua que se le va a instalar. Conseguiré más antecedentes y les haré llegar la información.

Lo otro, ¿Cómo funcionan las multicancha que hay en las poblaciones con el tema del gasto de la luz? ¿Paga la Junta de Vecinos?, consulto porque la multicancha que está en la línea del tren, 21 de mayo con Calle Serrano, funciona con un candado pero nadie sabe quien tiene la llave, al final lo terminaron haciendo tira para poder jugar, a mi me hicieron el reclamo y me dijeron que de un día para otro apareció con candado y me enviaron fotos y no pudieron jugar, pero los que llegaron después hicieron tira el candado; Yo le pregunté a Marco Bendetti si él le entregó a alguien la llave y él me dijo que nunca ha entregado nada, por eso quería saber.

Finalmente, dos funcionarios que trabajan en el Regimiento me hicieron la denuncia, respecto de la mala utilización y destrucción de unas medias aguas que estuvieron meses tiradas a la intemperie y se destruyeron. Solicito que puedan averiguar que sucede con eso.

5- **Sr. Concejal Fernando Contreras**: Don Mario, se ingreso a través de la oficina de Partes una solicitud que envió el Sr. Juan Carlos de la Cruz, para solicitar el camión para el corte de árboles al interior de la Feria de Animales. Me gustaría saber en que esta eso.

Sr. Secretario Municipal: Eso se derivó a Dirección de Obras o al Administrador, no recuerdo bien, pero lo vamos a consultar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En Unión Temulemu me han reclamado varias veces, sobre un puente que se construyo ahí, el cual no se ha terminado y hay un barrial y que se encuentra en malas condiciones.
Donde está la Familia Guzmán y más acá esta la Familia Villarroel a quienes se les derrumbo una tierra y tampoco le han dado solución. Me gustaría ver si existe la posibilidad de hacer una visita en terreno y saber que está pasando con ese tema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Presidente Essio Guidotti: Ese puente igual lo hizo Vialidad por administración directa, se demoraron como 5 años en construirlo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Informar que se entrego de parte mía, una cantidad de fardos a la Familia Coronado de DIDAICO, a las tres familias que hay, tocaron entre 20 a 25 fardos cada uno.
También comentar que hice una visita a la Machi, Sra. Margarita de Pichipantano 2, donde igual le envié unos fardos y le plantee al Sr. Alcalde que esta con el problema del camino, para ver si puede enviar a alguien para echar una miradita. Informar que están construyendo el tema del agua, las canalas van bastante avanzados hay que reconocer la labor que ha hecho el Sr. Presidente Hugo. Para que puedan ir a ver los trabajos.
Para finalizar, en los Colonos 2, la gente que trabaja en las áreas verdes, las niñas que sacan el pastito, dejaron toda la tierra acumulada en una de las plazoletas y lo otro es que se ve super mal, el incendio que hubo en la Casa de ese profesor, quedó la basura botada afuera, sería buena recogerla y me solicitaron la poda de los árboles si es que se podía hacer en esa plazoleta.

El Sr. Alcalde ingresa a la sesión de Concejo Municipal.

5- **Sr Concejal Essio Guidotti**: Tengo solo un incidente, me preocupa y hace un tiempo atrás lo manifesté, con respecto a la destrucción de espacios públicos producto de accidentes de Tránsito y quiero dar tres lugares, en la esquina de Saavedra con Santa Cruz, cuando hubo un accidente frente a la farmacia del Doctor Simi y destruyeron barreras, tampoco se han reincorporado y eso es responsabilidad de las personas que causan accidentes. Frontel por ejemplo es mandado hacer para cobrar los postes cuando hay accidentes pero la Municipalidad no cobra ninguno. Un accidente que hubo en el cruce Purén R 86, destruyeron una obra que aun no se recepcionaba, que es la entrada a Traiguén, donde había un letrero que decía Bienvenido a Traiguén, y esa obra aun no se recepcionaba y aun no ha sido repuesta y eso es responsabilidad de la Constructora; y en Calle Santa Cruz también hay un farol destruido, a la altura de la farmacia Miraflores. Por lo tanto yo Sr. Alcalde pido que las personas que tienen que ver esto, en el caso de los accidentes es la Municipalidad, en el Dpto. de Jurídico y con la Obra que no estaba recepcionada es responsabilidad de la Dirección de Obras o por lo menos esa es la respuesta que se me dio cuando consulte esto.

Sr. Secretario Municipal: Había tres consultas que se pueden hacer directamente al Sr. Alcalde, de la Hora de Incidentes

Sra. Concejal Iris Fuentes, plantea nuevamente las preguntas expuestas al comienzo del punto Hora de Incidentes, ya que las personas se acercaron a consultarle, debido a que Ud. en el Programa de Radio Estefanía, en el cual daba a conocer los adelantos de la Comuna, dio a conocer a la Comunidad que el día sábado venia el Pre candidato Presidencial Sr. Guillier a la Feria a recolectar firmas.

Responde Sr. Alcalde: Efectivamente lo nombre, pero no dije que venía a recolectar firmas.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Ud. como funcionario público no puede estar nombrando candidatos en su programa de la Municipalidad, eso era una pregunta, porque yo no escuche el programa. La segunda parte, es que el mismo día sábado cuando estaba el Sr. Guillier recolectando firmas en la feria, Ud. estaba presente con su chofer y a pocos metros, en calle Balmaceda estaba el vehículo Municipal, ¿Eso es efectivo?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: El vehículo estaba estacionado donde Ud. indica, pero yo más que nada me trasladé en el vehículo porque estaba lloviendo y siempre voy a la Feria caminando, pero el día sábado soy libre de ir donde estime conveniente,

Sra. Concejal Iris Fuentes: O sea Ud. se trasladó a una actividad política con vehículo Municipal.

Responde Sr. Alcalde: Si, cometí ese error, no voy a mentir, no estoy aquí para andar mintiendo.

Sra. Concejal Iris Fuentes: A mí me llamó la atención, como Ud., siendo funcionario público y conoce las normas, entonces, un funcionario público no puede ocupar un vehículo municipal para ir a una campaña política de un pre candidato. A eso me refería, por eso lo quería preguntar

Responde Sr. Alcalde: Yo fui a la vega y cometí ese error.

Sr. Concejal Felipe Osses: Como consejo, le voy a colocar el mismo ejemplo, que nosotros conversábamos con don Audiel, el estacionamiento del Juez nadie lo puede ocupar ni sábado ni domingo, porque él es el Juez de Policía Local las 24 horas del día y de lunes a domingo, ¿me entiende? Y no lo digo para recriminarlo, ni nada, solo para que tenga cuidado, porque en estos tiempos la gente está pendiente de todas esas cosas y Ud. lamentablemente del 06 de diciembre dejó de ser Ricardo Sanhueza Pirce.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La Municipalidad no tiene convenio con la Radio Estefanía, por lo tanto no estaría usufructuando, acá el reconoce un error involuntario, que por la lluvia utilizó el vehículo Municipal que se le tiene asignado, porque él podría haber andado en cualquier otra gestión, pero lamentablemente se produjo la venida del Sr. Guillier. Además aquí hay un reconocimiento público que se cometió un error involuntario.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hay que tomar más precauciones Alcalde, si Ud. sabe lo que pasa aquí en Traiguén, todos somos de aquí y sabemos quién es la persona singular, por lo tanto más que nada es el cuidado y cuando la información es falsa, se debe desmentir, porque yo no entiendo el ambiente que se ha dado ahora, pero el vaso medio lleno, yo no comparto en parte algunas cosas que se dicen, solo tomar las precauciones necesarias, porque hay una persona que está muy pendiente de todo esto.

Sr. Alcalde: Lo último, antes de finalizar, decirles que tengo la información extraoficial que el alcantarillado de Quilquén pasó a la Seremi de Salud, ese era el último paso, eso fue una conversación que yo tuve con el Sr. Carlos González como hace 10 días atrás y solicité la ayuda al Gobernador y el hizo los contactos necesarios, por lo que dentro de 10 a 15 días va a llegar la información oficial.
Lo otro, es que por los FRIL deberíamos recibir 200 mil millones de pesos.

7) <u>INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL</u>

Sr. Alcalde: En el punto N°7, ¿tenemos informes de Comisiones?

Sr. Concejal Felipe Osses: Procede a dar lectura del acta de la reunión del día Viernes 07 de Julio

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Acta Reunión Comisión de Tránsito.

El día viernes 7 de julio en compañía del Sr. Director Tránsito don Leopoldo Padilla nos constituimos como Comisión de Tránsito, junto a don Carlos Spichiger y don Fernando Contreras en sector cruce Traiguén Galvarino a inspeccionar donde podemos colocar letrero que alerte a vehículos de la detención obligatoria que se debe hacer en el pare que une ambas rutas.
Luego de revisar el sector antes y después de la curva en comento y considerando los letreros existentes, creemos que es necesario ubicar aproximadamente a 400 metros del cruce entre 2 señaléticas pequeñas que hay (no adelantar y curva).
El letrero lo tenemos, solo faltarían pilares o postes para su instalación, por lo que se coordinará con Talleres Municipales.
En Concejo de día 14 de julio conversaremos con el resto de los colegas para determinar su pronta y correcta instalación.

Sr. Concejal Felipe Osses: Agradece al Sr. Essio Guidotti que gestionó el letrero.

La otra Reunión fue el día sábado 01 de Julio reunión con la Línea N°1 de Colectivos, Director de Transito, Sr. Alcalde, Carabineros. Ellos explicaron los problemas que tienen, en el fondo era una visión más de Comuna que una visión de ellos como colectiveros, Los puntos que ellos expusieron fueron los siguientes:

- Posibilidad de rebajar los lomos de toro.
- La dificultad que tienen en calle Bulnes entre Balmaceda y Avenida Brasil, los días sábados para dejar y tomar pasajeros, porque hay un letrero de no estacionar pero nadie lo utiliza (incluso nos mostraron fotografías).
- Lo mal que se estaciona la gente en la calle Balmaceda (entre calle Lagos y Santa Cruz) afuera del Dpto. de Salud.
- Los problemas que hay afuera del Terminal de Buses, donde deben tomar y dejar pasajeros en doble fila.
- Se mencionó por parte de Carabineros, que el día 03 de Julio se iba a implementar una comisión de tránsito interna, en que 3 funcionarios de ellos iban a andar incluso con un vehículo fiscalizando en la Comuna el normal estacionamiento de los vehículos y control de la velocidad
- Al Municipio solicitan que el inspector Municipal pudiera colaborar en la fiscalización, sobre todo en el tema de la Vega que es uno de los puntos que más les complicaba.

Las personas quedaron bastantes agradecidas por la presencia de todos los que estuvimos ese día en la reunión y adquirimos el compromiso de averiguar que tenía que ver la Seremi de Transporte en el tema de los lomos de toro y vamos a hacer las consultas pertinentes como Municipalidad, si es que no tenemos respuesta en estas dos semanas, ya que yo hice las consultas a dos inspectores de la Seremi de Transporte y la verdad es que ellos no tienen idea del tema.

Finalmente, informar que el próximo jueves tendremos una reunión con la línea N°2 de colectivos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

6) INFORME DE LICITACIONES

Se integra a la Sesión de Concejo Municipal, Sra. Carmen Aravena Acuña, Secplan y el Sr. Gianfranco Baselli.

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Entrega el informe semanal y el informe de Evaluación de Licitación Pública ID N°3502- 57- L117 "Servicio de Construcción e instalación de estructura de aluminio para mejora de edificio, Municipalidad de Traiguén"
Procede a explicar el informe semanal de la Secplan.

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
14 de julio del 2017

1. Se realizó reunión con la Seremi de Bienes Nacionales y se acordaron los pasos a seguir para agilizar la tramitación de los terrenos que ya han sido solicitados, como también se acordó ingresar lo antes posible la solicitud del terreno del regimiento, que actualmente se encuentra en posesión de bienes nacionales e Informe complementario situación Cementerio.

2. Se realizó el segundo taller ampliado de actualización del Pladeco 2015-2019 en este contexto se está trabajando de manera participativa en el mejoramiento de este instrumento de planificación, el documento será presentado al concejo en septiembre del presente año.

3. Se realizó contratación de todos los seguros de vehículos a partir del primero de Julio con la empresa RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA.

4. Se realizo reunión con la DOH por el tema de topografía del Estero Chumay, se acordó terminar este mes de Julio.

5. Se está trabajando con urgencia en el Informe de Factibilidad de Construcción de la Posta de Temulemu, esto considerando que la tramitación del rol y avalúo fue de 45 días. Se requiere acuerdo de Concejo hoy para presentar IFC, Informe Factibilidad de Construcción que se debe presentar a la Seremi de Agricultura para la Construcción de la Posta de Temulemu. Se debe presentar el lunes 17 de Julio.

6. Se realizó ceremonia de certificación Fase Excelencia a la Municipalidad de Traiguén del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM y Cuantificación Huella de Carbono. Actualmente estamos trabajando para la calificación sobresaliente.

7. Se realizó la última reunión participativa del Proyecto de Mejoramiento de Avenida Suiza, participaron 30 personas y se proyecta término del proceso en el mes de Julio.

8. Se licitó Instalación de Estructuras de Aluminios para nuevas oficinas Concejo se Adjunta informe.

9. Se informa que el próximo lunes 24 de Julio, a las 20:00 horas se realizara una reunión conjunta con la Asociación de Futbol para presentar el proyecto de Sede Comunal de la Asociación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

10. Se presenta Propuesta Brandig (Imagen Corporativa), Municipalidad de Traiguén. Propuesta elaborada por alumno de la carrera de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Santiago.

Sra. Carmen Aravena- Secplan: En relación al Informe de Factibilidad de Construcción de la Posta de Temulemu, esto considerando que la tramitación del rol de avalúo fue de 45 días. Informar que esta construcción ya tiene bastante avance, normalmente este tipo de papeles lo tramita la constructora, aquí hay un desfase y no sabemos porqué, pero este terreno no tenía rol, por lo que hubo que regularizar el rol, no tenía avaluó, esto demoro 45 días y recién el lunes 17 de julio estamos ingresando la carpeta al Ministerio de Agricultura. Aclarando, que en esto no tiene responsabilidad absoluta la Secplan, ya que nosotros estamos colaborando para que esto se regularice, porque es un beneficio para nosotros que la Seremi esté construyendo una posta, pero les pido la comprensión en este sentido y el acuerdo de Concejo, porque lo requiero para ingresar esta carpeta.

Sr. Alcalde: Ya que no existen dudas, en virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

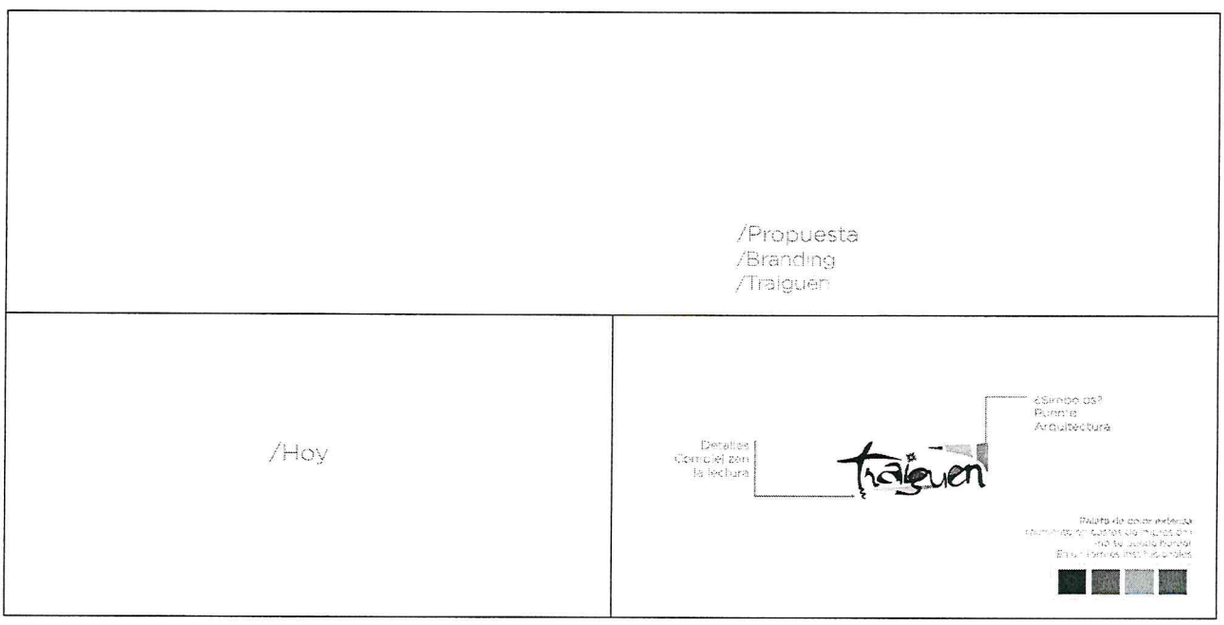
ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar el Informe de Factibilidad de Construcción de la Posta Temulemu.**

14) **ACUERDO IMAGEN CORPORATIVA**

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Vamos a presentar una propuesta que ya fue conversada con el Sr. Alcalde, en torno a un diseño de imagen corporativo que hoy día el Municipio no tiene, esto no tiene ningún costo, fue un voluntariado que hizo una alumna de la Católica de Santiago, que tiene como único propósito colaborar en una imagen más institucional que se va a presentar hoy y que Uds. tienen que evaluar.

La presentación puede ser solicitada en Secretaria Municipal.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
TRAIGUEN



Sr. Alcalde: Es bueno oír la opinión de los señores Concejales en relación a lo expuesto

Sr. Concejal Carlos Spichiger: A mí me parece bien la explicación, sin mayor análisis.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo creo que viendo la exposición y cuando hablan de Traiguén generalmente aparece la imagen de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús y además considera la espiga.

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Solamente agregar algo que no está en la explicación de la propuesta y es que la plantilla de color se eligió porque dentro del taller que se trabajo esta imagen, los alumnos tuvieron que investigar la paleta de colores que ningún Municipio tenía y este es el único color que no se ha utilizado en Chile, eso también sirve y tiene un sello.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Me parece bien que haya una imagen corporativa, como la tienen otras comunas pero quiero saber que representa esta silueta.

Sr. Gianfranco Baselli- Secplan: Eso es lo que se expuso en la presentación de la imagen, en el fondo el logotipo se basa en dos imágenes que encierran la historia completa de Traiguén, una es su riqueza patrimonial a través del patrimonio arquitectónico en este caso y lo otro es la actividad que se ha desarrollado mayoritariamente durante su historia que es la actividad agropecuaria, que en figura está representada por los campos y las praderas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carmen Aravena- Secplan: No porque esto sea un voluntariado y sea una propuesta gratuita tiene que acogerse, si no que más que nada, la búsqueda de nosotros como Secplan es que empecemos a trabajar sobre la imagen un poco más profesional, ya que si Uds. ven la imagen de los otros municipios son más bien limpias, austeras y no se usa mucho tanto colorido con dibujos, para una Institución mientras antes es mejor. Se pueden buscar otras opciones si a Uds. no les parece.

Cada uno de los señores Concejales presenta sus puntos de vista y acuerdan dar un tiempo para revisar la propuesta y se votará en la próxima sesión de Concejo.

Antes de retirarse de la Sesión. Sra. Carmen Gloria Aravena- Secplan, respecto al terreno que tiene que ver con la futura feria, lo que nos solicitan es un proyecto de la envergadura de un FNDR con diseño, cálculo y todo y quiero ser bien clara que hemos estado con mucha cantidades de otras urgencias y la arquitecto que va a estar a cargo de ese proyecto, tiene que terminar el lunes 24 de julio el diseño y el perfil que vamos a presentar para recién abocarse a ese.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Creo que sería bueno Sr. Alcalde que vayamos a la vega, recorramos de forma más Municipal, yo quiero invitarlo y que recorramos, que vea a su gente y la realidad en la que ellos están, porque ellos tienen muchas inquietudes y preguntas que hacer. La idea es poder acompañarlo a Ud. y que la gente vaya sabiendo cómo va caminando esto, porque el tema de la vega ya es super largo, nosotros todos lo conocemos y yo soy el que más preocupado está, porque algún día tenga una solución, para que se dé una vuelta y se note que está preocupado de esa gente.

Sr. Alcalde: Yo puedo ir, pero el único inconveniente es que mi mamá queda sola el día sábado, pero yo sé que tengo que ir. Uno está preocupando del tema, realizando conversaciones para buscar una solución, el tema es que todo es muy lento y por más que tengamos todas las rendiciones y saquemos el proyecto de aquí a fin de año, el proyecto no se va a financiar en 6 meses, ni en un año.

8) <u>BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA PROVEER CARGO DE JEFE DE FINANZAS DEL DPTO DE SALUD MUNICIPAL.</u>

Sr. Alcalde: Con respecto a las bases generales y especificas para proveer cargo de Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo participé y nos juntamos a trabajar dos días con la Sra. Miriam Peña, Directora de Finanzas y con el Sr. Mauricio Rathgeb, Director de Control Interno, la verdad es que creo que quedaron unas bases muy prácticas para quien tenga que integrar la Comisión, se eliminaron bastantes cosas, pero quedó finalmente como Jefe de Finanzas por la responsabilidad que tiene que tener la persona que quedé a cargo.

Sr. Alcalde: ¿alguno de los señores Concejales tiene alguna duda?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Más que nada tengo una observación, en los puntajes, en la página N°11, en relación a la experiencia creo que no debiera haber tanta diferencia en el puntaje entre las personas que tengan 2 años y los que tengan 5 años de experiencia, uno lleva 5 puntos y el otro tiene 25 puntos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Lo otro en la misma página N° 11, en cuanto a la cantidad de horas que tienen relacionadas con la capacitación, hay mucha gente que se capacita única y exclusivamente para tener más curriculum, pero eso no significa que tenga mayor capacidad, entonces creo que es mucho puntaje, debiera ser de 300 horas hacia arriba hasta 20 y las 500 horas debiera sacarse, creo que habría mayor equilibrio en las bases.

Responde Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo preferiría que estuviera la Sra. Miriam y Don Mauricio. El puntaje se tomó de una situación matemática y por otro lado, en el caso de la capacitación las bases anteriores tenían doctorado, magister y todo eso, que realmente no lo van a tener, entonces lo que explicaba la Sra. Miriam cuando hacíamos las bases, es que en general, por ejemplo pudiera postular una persona que no tiene magister ni doctorado, pero también son capacitaciones que se hacen en los departamentos de Salud, por eso es que se propuso no colocar post títulos, post grado, ni nada, si no que el total de horas. Pero por otro lado, hay un puntaje que se tomó de 5 en 5, pero incluso ella ve difícil que pueda haber postulantes a este cargo y por eso me gustaría que estuviera presente ella.
En el tema de los años de experiencia, se vio también la parte matemática de 5 en 5, de 4 en 4 y de 2 en 2, porque la persona que va a quedar seleccionada, sea con más o con menos total de horas, va a ser la seleccionada finalmente, o sea no va a incidir en el puntaje final.
En relación a la entrevista personal, de la persona validada para el cargo, no se dejó la tabla que tenían las bases anteriores, si no que se cambió por una entrevista de conocimiento, cuanto sabe del financiamiento en la atención primaria, de la contabilidad Gubernamental, del presupuesto del área de salud Municipal, de la normativa de la atención primaria de salud y de las remuneraciones en APS, eso igual se le dio una sumatoria.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Por qué la Sra. Miriam dice que nadie que postule a ese cargo va a tener un doctorado?

Responde Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo me expresé mal, ella tiene una idea que va a ser difícil que participen personas que tienen un doctorado.

Sr. Concejal Felipe Osses: Puede ser, pero ¿Por qué tienen que dejarlo en horas?, ¿Qué pasa si llega alguien con un Doctorado de Harvard y llega un contador auditor que ha trabajado en una Municipalidad con 500 horas en un seminario de los que te mandan los viernes en la tarde a Temuco?

Responde Sra. Concejal Iris Fuentes: Lo que pasa, es que si es un doctorado va a tener más de 500 horas y va a tener el puntaje más alto.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo entiendo que las bases son normas abstractas, que uno cuando las elabora tiene que ponerse en todos los casos que puedan ocurrir y ¿qué es lo que puede pasar? Y tiene mucha razón Felipe, es que cualquier persona que ha trabajado en APS en un Municipio, le doy por firmado que todos tienen sobre 500 horas, porque se capacitan gratis y en horario de trabajo, ellos tienen una carrera funcionaria totalmente distinta a la de los hospitales y puede pasar, con mucho respeto, una persona que ha trabajado toda su vida puede tener el tope de 500 horas y un doctorado que tiene un estudio más profundo, especialización, en el fondo van a tener el mismo puntaje, cuando en la realidad y en la práctica no es así.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Y ¿Por qué no puede llegar una persona con un doctorado?, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Concejal Felipe Osses.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que debiera quedar en una puntuación distinta el perfeccionamiento.

Ingresa el Sr. Mauricio Rathgeb, Director de Control Interno, ya que participó de la comisión.

Sr. Alcalde: Básicamente, lo llamamos porque estamos viendo las bases para el concurso de jefe de Finanzas, entonces hay unos señores Concejales que están planteando el tema de los puntajes en el perfeccionamiento.

Sr. Mauricio Rathgeb- Director de Control Interno: Lo tomamos de esa forma, porque los postgrados en su mayoría tienen más de 400 horas, un doctorado tiene más de 1000 horas, entonces, por supuesto existe la posibilidad que alguien con un diplomado o un magister postule, difícilmente un doctorado, por la remuneración que significa el cargo.
Estábamos bastante complicados en el tema de cómo separarlos, además había que separarlo con pertinencia al cargo y sin pertinencia al cargo y por eso consideramos que era más uniforme dejarlo por horas, porque un curso o taller no tiene la misma cantidad de horas que un diplomado, magister o doctorado, consideramos que fue el criterio más objetivo o idóneo para medir la capacitación. Pero si Uds. lo estiman conveniente, se puede plantear de otra manera, yo no tengo ningún problema.

Los señores Concejales presentan sus inquietudes en relación a lo expuesto y se acuerda que la comisión que realizó las bases se reunirá hoy en la tarde para modificar este punto, donde se debe integrar el grado académico con un puntaje atingente a la función que van a desempeñar y serán presentadas en la próxima sesión de Concejo.

9) <u>MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA MUNICIPAL (1)</u>

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al punto de la modificación presupuestaria, y en honor al tiempo estábamos conversando con don Mario que vamos a dejar el punto 10 y 12 para la próxima sesión.

Ingresa a la sesión Sra. Ana Sanhueza procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $ $1.500.000 para la adquisición de estanques de 1000 litros y dos de 3000 litros, y explica las consultas que presentan los señores Concejales.

Sr. Alcalde: En virtud a lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área Municipal que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
215-29-04	G.I	Muebles y Otros	$7.000.000	$7.000.000	$1.500.000	$8.500.000
		TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$1.500.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	PROG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
215-22-03-001	SERV. COM	Para Vehículos	$7.500.000	$7.500.000	$1.500.000	$6.000.000
		TOTAL DISMINUYE GASTOS $			**$1.500.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

215-29-04 Se aumenta presupuesto al área de gestión interna para adquisición de estanques de 1.000 litros y 3.000 litros para traslado de agua a diversos sectores de la Comuna.

DISMINUYE DE GASTOS:

215-22-03-001 Se disminuye presupuesto por existir saldo presupuestario en el ítem inicialmente destinado para el traslado de alumnos municipales

11) SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Sr. Secretario Municipal: En relación a la última sesión de Concejo de fecha 30 de Junio, donde se acordó dar como plazo el día lunes 10 de Julio a las 14:00 horas para recibir subvenciones extraordinarias.

Partimos de la base que el monto que tenemos es de $3.249.000, el Sr. Alcalde, en virtud de las solicitudes recibidas propone los siguientes montos:

	Nombre	Monto solicitado	Monto propuesto
1	Club deportivo Luis Villagra Navarrete	$250.000	$200.000
2	Club Traiguén Deportivo	No especifican monto	$500.000
3	Centro de Padres del Jardín Ayún	No especifican monto	$100.000
4	Club Deportivo Villa Florencia	$600.000	$600.000
5	Taller Laboral Unión y Fuerza	$300.000	$250.000
6	Taller Laboral Manitos Creativas	$250.000	$250.000
7	Tercera Comisaria de Carabineros Traiguén	$100.000	$100.000
8	Taller Laboral Rayen Mapu	$180.000	$180.000
9	Taller Laboral Sauce Nilahue- DIDAICO	$300.000	$250.000
10	Comunidad La Unión Temulemu	$150.000	$150.000
11	Consejo Asesor del Área de Indap	$100.000	$100.000
12	Integra	$36.764.148	------

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En relación a la solicitud del Centro de Padres y apoderados Jardín Infantil Ayún, consulta que si la Junji "no autoriza la compra bajo esta norma, medio audiovisual como: radio, tv, pc, tablet, notebook" ¿es por una cosa técnica que cree que no es necesario usar estas cosas?,

Sr. Alcalde: Da lectura a la Resolución exenta N°015/00627, REF: aprueba nueva norma de material didáctico año 2017 que adjuntan en la solicitud, que indica que no se puede realizar la compra de equipamiento tecnológico por un tema de normas de Seguridad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros no vamos a poder entregarle la subvención extraordinaria que solicitan y no es que no queramos dársela, sino que debe ser para cosas que estén autorizadas.

Sr. Alcalde: Por norma no vamos a poder entregar la subvención del Jardín Infantil Ayún.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo quería hacer una pregunta relacionado con ello, ya que los integrantes de la Alianza Cristiana y misionera, habían solicitado una subvención y primero que nada no se había aprobado, segundo me parece que ellos la enviaron sin monto, ¿por lo que quería saber si en el listado completo que le entregaron inicialmente aparecen o no?.

Sr. Alcalde: En el listado que entrego la Directora de Finanzas no aparece lo que Ud. me indica. Podríamos dejarlo pendiente, si es que hay un error nuestro, hay que buscarle una solución.
De lo que se conversó acá, ¿alguna duda?, ¿alguna consulta?.

De acuerdo a lo conversado, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar estas 10 subvenciones extraordinarias por un monto de $2.580.000, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal, a las Organizaciones que se indican a continuación:

N°	Nombre	Monto $
1	Club Deportivo Luis Villagra Navarrete	$200.000
2	Club Traiguén Deportivo	$500.000
3	Club Deportivo Villa Florencia	$600.000
4	Taller Laboral Unión y Fuerza	$250.000
5	Taller Laboral Manitos Creativas	$250.000
6	Tercera Comisaria de Carabineros Traiguén	$100.000
7	Taller Laboral Rayen Mapu	$180.000
8	Taller Laboral Sauce Nilahue- DIDAICO	$250.000
9	Comunidad La Unión Temulemu	$150.000
10	Consejo Asesor del Área de Indap	$100.000
TOTAL		**$2.580.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

13) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- DIDECO

Sr. Secretario Municipal: Se envió en la convocatoria el oficio N°308, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Mónica Grandón para la contratación a Honorarios de la Coordinadora Programa Habilidades para la Vida, procede a dar lectura.

Sr. Alcalde: Si no existen consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la contratación a Honorarios que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato a Honorarios de la Coordinadora Programa Habilidades para la Vida, a través del Ítems Prestaciones de Servicios Comunitarios: 215-21-04-004, en los términos que indica a continuación:

Cargo	Funciones Esporádicas	Remuneración Mensual	Especificaciones Técnicas
Coordinadora Programa Habilidades para la Vida	-Desarrollo de Talleres para asesoría en aula de docentes de 1° a 4° básico en escuelas municipales urbanas y rurales. - Entrevistas con padres y/o apoderados. -Diseño de implementación de jornada de Autocuidado con docentes de 1° a 4° básico de establecimientos educacionales de la comuna. -Reuniones de evaluación con equipos de gestión educativa.	$200.000	Contrato a Honorarios meses, Julio, agosto y septiembre 2017. -Contrato considerado como Aporte Municipal al Programa Habilidades para la Vida, el cual está incorporado en Convenio de Colaboración entre Municipio y Junaeb, a fin de completar jornada laboral y cumplir adecuadamente con los objetivos del Programa.

15) PRESENTACIÓN DISEÑO TERMINADO "MEJORAMIENTO BANDEJONES AVENIDA SUIZA DE TRAIGUÉN

Ingresa a la sesión el Sr. Federico Wicki, Sr. Matías Trabold Rehren- Serviu, Srta. María José Molina de la Consultora Utz.

Srta. María José Molina- Consultora Utz: Hoy venimos a exponer lo que es el diseño finalizado del mejoramiento de los bandejones de Avenida Suiza y además presentarles los costos de operación y mantención del proyecto.

Comienza presentando un video, que fue presentado en la participación ciudadana, realizando la explicación de cada uno de los bandejones, aclarando las consultas que presentan los integrantes del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: ¿Cómo será el riego del área verde?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Srta. María José Molina- Consultora Utz: Tiene considerado dos tipos de riego, uno por acople rápido en la zona de césped y riego por goteo para la zona arbustiva, el sistema de riego es por pozo, no es por agua potable, se están contemplando dos pozos, uno en la etapa uno y otro en la etapa dos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Cuánto es el presupuesto que tienen para las dos etapas del proyecto?

Responde Srta. María José Molina- Consulta Utz: La primera etapa tiene $760.000.000 y la segunda etapa había superado los mil millones. Es que son más bandejones, aparte la segunda etapa tiene mayor equipamiento que la primera.

Sr. Concejal Felipe Osses: Si todo sale como corresponde ¿Cuándo debería estar listo esto aproximadamente?

Responde Sr. Matías Trabold Rehren- Serviu: Entre 6 meses a un año se obtiene el primer punto que es quedar RS para ejecución, luego las gestiones de recursos para su ejecución, y ese punto de la obtención de recursos es la que puede variar, por ejemplo nosotros hemos tenido proyectos que demoran hasta tres años, depende de la carpeta.
El fondo de espacios públicos es sectorial, pero estando RS la municipalidad puede buscar otro fondo que pueda financiar el proyecto. Lo importante es pasar al siguiente paso, que es que quedé RS.

Sr. Alcalde: En virtud de la presentación realizada, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Diseño terminado del Proyecto Mejoramiento Bandejones Avenida Suiza, Traiguén, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar el Diseño terminado del Proyecto Mejoramiento Bandejones Avenida Suiza, Traiguén.**

Srta. María José Molina- Consultora Utz: Procede a explicar los montos de operación y mantención de la etapa N°1 y la etapa N°2 y explica las dudas y consultas expuestas por los señores Concejales

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Los costos de mantención y operación fueron consensuados con el departamento de planificación?

Responde Srta. María José Molina- Consultora Utz: No, ya que lo es consensuado es el diseño.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo consulto porque la Secplan es quién maneja el presupuesto, la idea es que estos costos de operación y mantención sean incorporados al presupuesto municipal.

Sr. Alcalde: En virtud de los expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar los costos de mantención y operación anuales en las dos etapas, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar los Costos de Mantención y Costos de Operación Anual en la etapa 1 y en la etapa 2, del Proyecto Mejoramiento Bandejones Avenida Suiza, Traiguén, en los términos que indican a continuación:

Etapa 1:

Total Anual Costos de Operación	$11.448.312
Total Anual Costos de Mantención	$12.499.264
Total Anual Costos de Operación y Mantención	**$ 23.947.576**

Etapa 2:

Total Anual Costos de Operación	$16.214.016
Total Anual Costos de Mantención	$13.077.021
Total Anual Costos de Operación y Mantención	**$29.291.037**

Sr. Alcalde: Para finalizar, quiero reconocer el trabajo realizado por la Consultora Utz, ya que quedó muy bonito el diseño y lo más importante es que se trabajó con la Comunidad.

Srta. María José Molina- Consultora Utz: Agradecer al Municipio y en especial a la Secplan por todo el trabajo realizado.
La presentación y documentación estará disponible con el Sr. Federico Wicki- Secplan.

Para finalizar:

Sr. Alcalde: Informo que los Ramaderos vinieron a conversar conmigo y programamos una reunión para el 25 de julio, en la Casa de la Cultura, a las 19:00 horas, para ir organizando con tiempo el tema de las ramadas, ellos plantean que quieren utilizar el mismo lugar que el año pasado, entonces tenemos que verlo.

Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti: El año pasado ellos se habían comprometido a trabajar algo, todos los años que llevo aquí dicen lo mismo. Yo creo que la Municipalidad debería dejar las reglas claras, esto es lo que ofrece la Municipalidad y el que quiere lo acepta y el que no, no.

Sr. Secretario Municipal: Entrega el Convenio de Cooperación entre la Dirección General del Crédito Prendario con la Municipalidad, esto no requiere acuerdo de Concejo, pero el Sr. Alcalde con el Asesor Jurídico lo quisieron entregar por si tienen alguna observación para la próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:50 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL